

MEMORIA CORRESPONDIENTE A

COORDINADORA NACIONAL DE ARTRITIS

**REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE
1 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

MEMORIA ABREVIADA ANUAL EJERCICIO DE 2022

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Coordinadora Nacional de Artritis tiene como fines primordiales:

- a) Velar por las personas con artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis con o sin discapacidad física y orgánica desde un punto de vista sanitario, social, laboral y familiar, orientándoles y facilitándoles cuanta información, documentación y asesoramiento les sea de interés.
- b) Reunir en su seno a las diversas organizaciones del territorio nacional que persigan fines y/o realicen actividades que beneficien a las personas con artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis, con o sin discapacidad física y orgánica.
- c) Coordinar, potenciar e impulsar los objetivos y actividades de interés general de sus miembros, extendiendo sus actividades a favor no exclusivamente de sus asociados sino de cualesquiera otros posibles beneficiarios que reúnan las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.
- d) Representar a sus miembros ante los poderes públicos en cuantas peticiones, estudios y sugerencias se consideren oportunas para la satisfacción de los intereses de las personas con artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis, con o sin discapacidad física y orgánica, si bien éstos no podrán ser contrarios a los de la Coordinadora, ni a la constitución y demás leyes aplicables.
- e) Potenciar el asociacionismo de las personas físicas o jurídicas relacionadas con la artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis del territorio nacional, promoviendo la constitución de asociaciones cuando y donde sean necesarias y fortaleciendo las existentes.
- f) Fomentar la educación y formación integral de las personas con artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis, con o sin discapacidad física y orgánica.
- g) Promover el acceso de las personas con artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis, con o sin discapacidad física y orgánica al pleno empleo.
- h) Informar a la opinión pública y a los medios de comunicación social, de las necesidades y aspiraciones de las personas con artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis, con o sin discapacidad física y orgánica.
- i) Colaborar con los poderes públicos en la realización de una política en orden a la plena integración de las personas con artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis, con o sin discapacidad física y orgánica en la sociedad española en condiciones de auténtica igualdad de oportunidades, así como proponer y desarrollar cuantas medidas sean necesarias a tales fines.
- j) Promoción del voluntariado para la colaboración con las personas con artritis reumatoide, artritis psoriásica, artritis idiopática juvenil y espondiloartritis con o sin discapacidad física y orgánica.

La Coordinadora se estructura en Asociaciones de Artritis legalmente constituidas, coincidiendo en la medida de lo posible, con las Comunidades Autónomas fijadas por el Gobierno Español.

Todos estos fines, está previsto conseguirlos a través de distintas actividades enumeradas en el Artículo 7 de nuestros Estatutos.

La Asociación establece su domicilio social en la Calle Ferrocarril, 18, 2º pta. Oficina 1; 28045 Madrid. Su ámbito de actuación es nacional.

En este sentido, a lo largo del ejercicio 2022, se han llevado a cabo diversas actividades encuadradas en su Artículo 7 destinando la totalidad de los fondos obtenidos para el fin de la Entidad conforme a estatutos.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1.491/2011 de 24 de octubre y disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La empresa NO está obligada, legalmente, a auditar las cuentas anuales del ejercicio, pero las realiza de forma voluntaria.

1- Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios distintos de los obligatorios. En concreto

1. Principio de Prudencia. Únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Asimismo, no existen riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior. Tampoco se han dado depreciaciones.
2. Principio de entidad en funcionamiento. Se considera que la gestión de la entidad tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no ha ido encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.
3. Principio de Registro. Los hechos económicos contabilizados se han registrado cuando nacen los derechos u obligaciones que los mismos han originado.
4. Principio del Precio de Adquisición. Como norma general, todos los bienes y derechos se han contabilizado por su precio de adquisición o coste de producción incluyendo en éstos el IVA al no ser un tributo deducible por la Entidad. El Principio del Precio de Adquisición deberá respetarse siempre, salvo cuando se autoricen, por disposición legal, rectificaciones al mismo, en este caso, deberá fácilmente cumplida información en la memoria.
5. Principio del Devengo. La imputación de ingresos y gastos se ha realizado en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del

momento en que se produjo la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

6. Principio de Correlación de Ingresos y Gastos. El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad.
7. Principio de No Compensación. No se han realizado compensaciones entre las partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, establecidos en los modelos de las cuentas anuales. Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas de activo y pasivo.
8. Principio de Uniformidad. Se adopta y mantiene el mismo criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas, aplicándose a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de este criterio. Dado que no se han alterado estos supuestos, no se hace constar en la memoria ningún cambio.
9. Principio de Importancia Relativa. No ha sido necesaria la no aplicación estricta de algunos de los principios contables.

3- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4- Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, junto con las cuentas del ejercicio se presentan las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

5- Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6- criterios contables:

No se han producido cambios en los criterios contables.

7- Corrección de errores:

No se han producido cambios errores que haya sido necesario subsanar.

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 Información sobre la propuesta de aplicación del excedente.

	2022	2021
Excedente del ejercicio	-28.796,94	11.219,77
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Base de reparto	-28.796,94	11.219,77
A Remanente	-28.796,94	11.219,77
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Aplicación	-28.796,94	11.219,77

3.2. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

En este ejercicio se han reducido los ingresos por cuotas de socios y las subvenciones, pero han aumentado los ingresos de patrocinadores y colaboradores. .

Los gastos han sido superiores tanto los de personal como los generales y en consecuencia los resultados han sido significativamente inferiores al ejercicio 2020

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: *“Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.*

NOTA 4.- NORMAS DE VALORACION.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible de haberlo, se valora inicialmente por su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en

función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

No tiene construcciones o terrenos en propiedad, pero por la magnitud de la obra realizada en el nuevo local, cuyo importe es de 8.255,63 € se ha procedido a su inmovilización con un porcentaje de amortización del 20%.

Además tiene mobiliario y una cámara digital

Son en su totalidad bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo valorándose a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CONSTRUCCIONES	3%
EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	25%
MOBILIARIO	10%
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10%
INSTALACIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACION Y CALEFACCION	12%

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Asociación no dispone de este tipo de inversiones.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas

No se ha realizado ninguna permuta del inmovilizado durante el ejercicio.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros dos fianzas por los alquileres del local y de un trastero.

Instrumentos financieros son aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como los derechos de crédito surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance PYME de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Los pasivos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose

posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia

No se han producido

4.8. Existencias

No existen existencias en el ejercicio

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

4.10. Impuesto sobre beneficio.

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debido a la estructura de ingresos y gastos, la Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

Pero al superar los 75.000,00 € de ingresos tiene que presentar el impuesto si bien no debe tributar por él

La Entidad no desarrolla ninguna actividad afecta a la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, las cuotas del impuesto soportadas son mayor importe de la compra y mayor importe de la adquisición de inmovilizado.

4.11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registrarán atendiendo a los principios del devengo y correlación de ingresos y gastos, cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual, importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Gastos de personal.

El importe por este concepto ha sido de 165.772,62 € frente a los 137.566,10 € del ejercicio anterior.

4.14. Subvenciones, Donaciones y Legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las

subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social. No se ha producido esta situación

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.15. Combinaciones de negocios.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.16. Fusiones.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.17. Negocios Conjuntos.

No se han producido ni está previsto que se produzcan

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre Asociaciones vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida aplicando los criterios según la naturaleza de la transacción.

Durante el ejercicio no ha habido transacciones entre partes vinculadas.

NOTA 5.- ACTIVO INMOVILIZADO

La Asociación carece de Inmovilizado inmaterial, pero como se ha expresado en la nota 4.3, no tiene construcciones o terrenos en propiedad, por la magnitud de la obra realizada en el nuevo local, cuyo importe es de 8.255,63 € se ha procedido a su inmovilización con un porcentaje de amortización del 20%.

INMOV. INTANGIBLE 2022	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Página web	0,00	1.512,50	0,00	1.512,50
Estudios	0,00	30.905,82	0,00	30.905,82
Encuestas	0,00	7.698,63	0,00	7.698,63
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.116,95	0,00	40.116,95

Durante el ejercicio 2022 se han hecho una serie de estudios de utilidad a investigaciones de laboratorios y otros organismos que serán de aplicación a partir de 2023 por cuyo motivo no se ha dotado amortización en 2022

INMOV. MATERIAL 2022	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Construcciones	8.255,53	0,00	0,00	8.255,53
Mobiliario	394,00	0,00	0,00	394,00
Equipos proceso información	519,90	0,00	0,00	519,90
Amortización	-8.701,09	-468,34	0,00	-9.169,43
TOTAL	468,34	-468,34	0,00	0,00

No se han producido nuevas inversiones en el ejercicio 2022 y las que hay han quedado totalmente amortizadas.

NOTA 6.- BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación carece de bienes de estas características.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, sin considerar efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se clasifican por clases y categorías según los siguientes cuadros:

Instrumentos financieros a largo plazo

Fianzas por alquiler de local de 1.500,00 €. Había una fianza de 81 € de un trastero que ha dejado de utilizarse en 2022

Clases	Categorías	Instrumentos financieros ACTIVOS a largo plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Valores represent.de deuda		Créditos derivados y otros	
		2.022	2.021	2.022	2.021	2.022	2.021
Activos v. razonable cambios pyg.							
Invers. mantenidas hasta Vto							
Préstamos y partidas a cobrar					1.500,00	1.581,80	
Activos disponibles para venta							
Tesorería					0,00	0,00	
Total		0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.581,80

Instrumentos financieros a largo plazo

Clases	Categorías	Instrumentos financieros ACTIVOS a corto plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos derivados y otros	
		2.022	2.021	2.022	2.021	2.022	2.021
Activos v. razonable cambios pyg.							
Invers. mantenidas hasta Vto							
Préstamos y partidas a cobrar						84.649,20	93.100,31
Activos disponibles para venta							
Tesorería						58.053,03	117.303,11
Total		0,00	0,00	0,00	0,00	142.702,23	210.403,42

- No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante los ejercicios 2021 y 2022.
- La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2022
- La entidad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS

No hay pasivos financieros a largo plazo.

Los pasivos financieros se clasifican por clases y categorías según el siguiente cuadro:

Clases	Categorías	Instrumentos financieros PASIVOS a corto plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
		2.022	2.021	2.022	2.021	2.022	2.021
Pasivos a v. razonable							
Débitos y partidas a pagar						7.215,19	8.594,06
Otros						-829,42	10.000,00
Total						6.385,77	18.594,06

La Deuda de 10.000 € se ha ajustado convirtiéndose en un importe deudor pero para mantener la comparativa del mismo criterio lo anotamos en el mismo cuadro explicativo.

NOTA 9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El total de deudores con la asociación asciende a 83.167,45 € corresponde a las siguientes entidades.

Título	Saldo
BIOGEN SPAIN, S.L.U.	1.500,00
LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A.	2.000,00
PFIZER, SLU	3.000,00
COGAMI	3.243,25
SANDOZ FARMACEUTICA S.A.	9.500,00
FUNDACION ONCE PLAN PRIORIDADES	25.254,95
JANSSEN - CILAG S.A.	25.700,00
Patrocinadores y otros deudores	70.198,20

NOTA 10.- ACREEDORES

El total de acreedores a corto plazo a final del 2022 se compone de varias partidas que suman un total de 7.475,19 €:

1. Acreedores por prestación de servicios por 1.174,82€. Son 6 deudas de pequeño importe.
2. Anticipos de clientes 260 €
3. Organismos oficiales
 - Retenciones de trabajadores (Modelo 111): 5.316,66 €
 - Retenciones por alquileres (Modelo 115): 576,19 €
 - Seguridad social acreedora: 147,52 €

NOTA 11.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios alcanzan la cifra de 148.602,41 €, por el excedente de ejercicios anteriores más el resultado negativo de este ejercicio -28.796,94 €.

NOTA 12.- SITUACION FISCAL

ConArtritis, siempre cumple los siguientes requisitos:

- Sus ingresos superan los 75.000 euros anuales
- Los ingresos correspondientes a rentas no exentas sometidas a retención no superan 2.000 euros anuales
- Todas las rentas no exentas obtenidas están sometidas a retención

Ha presentado impuesto de beneficios, con cuota cero ya que la actividad que está exenta. La Asociación tiene concedida la exención del impuesto del IVA.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

Dentro del Apartado de Ingresos, ha habido las siguientes vías:

- Las cuotas de los socios
 - Miembros: 10.796,25 €
 - Por actividades a usuarios: 17.360,60 €
- Captación y patrocinadores
 - Colaboradores: 173.552,12 €
- Las subvenciones y donaciones.
 - Subvenciones públicas: 30.742,41 €
 - Subvenciones privadas 27.034,95 €.

En cuanto a los gastos

- Adquisiciones y colaboradores de actividades: 39.693,44 €
- Asociativos generales: 91.605,98 €
- Gastos de personal. 156.886,52 €

Las personas que componen el órgano de gobierno no perciben ninguna remuneración por su cargo.

NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las imputaciones pendientes para ejercicios futuros de subvenciones concedidas en 2022 es el siguiente:

Subvenciones oficiales de capital	-17.491,00
COCEMFE FORTALECIMIENTO 2023	-10.491,00
COCEMFE MSSSI TERCER SECTOR 2022	-7.000,00
Otras subvenciones, donaciones y legados	-11.580,00
FUNDACION ONCE 2023	-11.580,00

NOTA 15.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

15.1 Actividades de la entidad:

A lo largo del ejercicio la Asociación desarrolla actividades con distintas finalidades como puedan ser la divulgación, jornadas de formación a profesionales y asociados, obtención de fondos para servicios médicos o asociativos, etc.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

15.2.1 Grado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Según la legislación vigente las Asociaciones de Utilidad Pública, tienen que destinar al menos el 70% de sus rentas netas a fines propios y el resto a dotación fundacional.

Desglosamos los gastos de la cuenta de resultados, según sean de Administración, Generales o de la Actividad Propia y una vez desglosados traspasamos los datos obtenidos al siguiente cuadro, para comprobar qué tanto por ciento de las rentas, son las que la Asociación destina a fines propios.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base del cálculo	Renta a destinar	
					Importe	%
2019	-1.749,69	0,00	266.676,67	264.926,98	185.448,89	70,00%
2020	54.085,11	0,00	244.277,43	298.362,54	208.853,78	70,00%
2021	11.219,77	0,00	268.627,52	279.847,29	195.893,10	70,00%
2022	-28.796,94	0,00	259.973,48	231.176,54	161.823,58	70,00%

Ejercicio	Recursos destinados	Aplicación de los recursos destinados a cumplimiento				
		2019	2020	2021	2022	imp. Pte
2019	266.676,67	266.676,67				0,00
2020	244.277,43		244.277,43			0,00
2021	268.627,52			268.627,52		0,00
2021	259.973,48				259.973,48	0,00

15.2.2 Grado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	259.973,48		
	Fondos propios	Subvenciones donaciones, legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	259.973,48

NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones de este tipo

NOTA 17.- OTRA INFORMACION

La Junta directiva ha delegado, con carácter permanente, en la presidenta Sandra Mugico la elaboración de las cuentas anuales y la firma del ejemplar de las cuentas destinado a su rendición al Registro de Asociaciones.

La junta directiva está formada por:

Presidenta	Dña. Sandra Mujico Pena
Secretaria General	Dña. M ^a Josefa Artero Samanes
Vicepresidente y tesorero	D. Antonio I. Torralba Gómez- Portillo
Vocal:	Dña. M ^a Isabel Pérez Fernández.
Vocal:	Dña. Patricia Alejandra Rudaeff López
Vocal	Dña. Alejandra Díaz Sánchez

La asociación no tiene actividades accesorias a la de sus fines que son los descritos en la nota 1 de esta memoria

NOTA 18.- INVENTARIO

La entidad no tiene ningún tipo de inmovilizado, bienes de patrimonio histórico, ni de existencias que puedan ser inventariados.

BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIO 2022		
COORDINADORA NACIONAL DE ARTRITIS		
ACTIVO		
DESCRIPCIÓN	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	41.616,95	2.518,48
I. Inmovilizado intangible	40.116,95	0,00
206 Aplicaciones informáticas	40.116,95	0,00
III. Inmovilizado material	0,00	468,34
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
211 Construcciones	8.255,53	8.255,53
2815 Amortización acumulada de otras instalaciones	-8.255,53	-8.255,53
2. Instalaciones técnicas y otro inmov material	0,00	468,34
216 Mobiliario	394,00	394,00
217 Equipos para procesos de información	519,00	519,00
2815 Amortización acumulada de otras instalaciones	-913,90	-445,56
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.500,00	1.581,80
260 Finanzas constituidas a largo plazo	1.500,00	1.581,80
B) ACTIVO CORRIENTE	143.531,65	210.403,45
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	70.658,20	83.167,48
447 Usuarios, deudores	460,00	1.562,45
448 Deudores de dudoso cobro	70.198,20	81.605,03
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.991,00	9.932,86
470 Usuarios, deudores	13.991,00	9.932,86
V. Inversiones financieras a corto plazo	829,42	0,00
551 Cuenta corriente con socios y administradores	829,42	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58.053,03	117.303,11
570 Caja, euros	964,63	1.690,19
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	57.088,40	115.612,92
TOTAL ACTIVO (A+B)	185.148,60	212.921,93
PASIVO		
DESCRIPCIÓN	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	177.673,41	193.859,50
A-1) Fondos propios	148.602,41	163.951,68
III. Excedentes de ejercicios anteriores	177.399,35	152.731,91
120 Remanente	177.399,35	152.731,91
IV. Excedente del ejercicio	-28.796,94	11.219,77
129 Excedente del ejercicio	-28.796,94	11.219,77
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29.071,00	29.907,82
130 Subvenciones oficiales de capital	29.071,00	29.907,82
C) PASIVO CORRIENTE	7.475,19	18.594,06
II. Deudas a corto plazo	260,00	10.000,00
3. Otras deudas a corto plazo	260,00	10.000,00
551 Deudas con entidades vinculadas	0,00	10.000,00
438 Anticipos de clientes	260,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.215,19	724,96
3. Acreedores varios	1.174,82	724,96
410 Acreedores por prestaciones de servicios	1.174,82	724,96
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	378,84
465 Remuneraciones pendientes de pago	0,00	378,84
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	6.040,37	7.490,26
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	147,52	4.018,80
4751 Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales	5.892,85	3.471,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO(A+B+C+)	185.148,60	212.453,56

CUENTA DE RESULTADOS
COORDINADORA NACIONAL DE ARTRITIS

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2022	2021
1. Ingresos de la actividad propia	259.486,33	291.605,54
a) Cuotas de asociados	28.156,85	18.275,05
720 Cuotas de asociados	10.796,25	10.908,75
721 Cuotas de usuarios	17.360,60	7.366,30
c) Ingresos: promociones patrocinadores y colaboradores	173.552,12	191.457,25
723 Patrocinadores y	173.552,12	191.457,25
c) Subvenciones donaciones y legados	57.777,36	81.873,24
740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	57.777,36	81.873,24
3. Gastos por ayudas y otros aprovisionamientos	-64,78	-5.597,34
654 Otros gastos de gestión	-64,78	-5.597,34
4. Aprovisionamientos	-39.693,84	-55.138,26
600 Compras de bienes destinados a la actividad	-10.198,43	-35,90
607 Trabajos realizado otras empresas	-29.495,41	-55.102,36
6. Gastos de personal	-156.886,52	-165.772,62
640 Sueldos y salarios	-137.544,73	-133.304,25
641 Indemnizaciones	-404,11	0,00
642 Seguridad social a cargo de la empresa	-18.937,68	-31.417,50
649 Otros gastos sociales	0,00	-1.050,87
7. Otros gastos de actividad	-91.605,98	-53.597,61
621 Arrendamientos y cánones	-15.400,97	-13.772,60
622 Reparaciones y conservación	-4.981,91	-2.902,38
623 Servicios de profesionales independientes	-14.859,01	-8.773,15
624 Transportes	-1.299,05	-1.729,66
625 Primas de seguros	-970,16	-548,94
626 Servicios bancarios y similares	-1.377,40	-1.668,48
627 Publicidad, propanganda y relaciones públicas	-37.612,66	-6.124,16
628 Suministros	-2.202,09	-6.502,18
629 Otros servicios	-12.870,39	-11.124,22
631 Otros tributos	-32,34	-451,84
8. Amortización inmovilizado	-468,34	-3.675,21
681 Dotación amortizaciones	-468,34	-3.675,21
9. Resultados financieros	0,00	0,27
768 Ingresos financieros	0,00	0,27
678 Gastos financieros	0,00	0,00
11. Resultados extraordinarios	436,19	0,00
768 Ingresos excepcionales	436,19	0,00
678 Gastos excepcionales	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-28.328,60	11.219,77
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-28.328,60	11.219,77
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-28.328,60	11.219,77
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIREC. A PATRIMONIO NETO	-836,82	-4.717,85
1 Subvenciones recibidas	-836,82	-4.717,85
2 Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3 Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4 Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN PATRI. NETO POR RECLASIFICACIONES	-836,82	-4.717,85
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00
1 Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2 Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
3 Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
4 Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN PATRI. NETO INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS	13.447,67	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	-1.608,02
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJER	-16.186,09	4.893,90

Hoja de firma de la Memoria Económica de ConArtritis

Las cuentas anuales de la **Coordinadora Nacional de Artritis, ConArtritis**; correspondientes al ejercicio 2022, que contiene el presente documento, han sido aprobadas por su **Asamblea General Ordinaria de 2023**.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad:

Firma:	Firma:
Sandra Mugico Pena Presidenta	Antonio I. Torralba Gómez-Portillo Vicepresidente y Tesorero
Firma:	Firma:
M ^a Josefa Artero Samanes Secretaria General	M ^a Isabel Pérez Fernández Vocal
Firma:	Firma:
Patricia Alejandra Rudaeff López Vocal	Alexandra Díaz Sánchez Vocal